REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 05001 3110005 2021—00218 00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

SE REQUIERE a la parte accionante para que aporte al despacho pantallazo del envío realizado al correo electrónico del demandado donde se evidencia fecha, hora y documentos adjuntos. Ahora si es notificación personal por correo certificado deberá aporta envío cotejado y certificado de la empresa de envío donde se evidencia si fue entregado o no.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° _____. Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la Secretaria del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.

_____
Secretario